

El Gobierno regulará el teletrabajo de los funcionarios

Yolanda Díaz dice que “no tiene competencia”, pero que Darías trabaja ya en esta normativa

Agencias MADRID.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, incidió ayer en que “no es competencia” de la futura ley de trabajo a distancia fijar las condiciones para el personal laboral de las Administraciones Públicas.

Así lo señaló en una rueda de prensa después de mantener una reunión con las organizaciones de autónomos ATA, Upta y Uatae; con representantes de CCOO, UGT, CEOE y Cepyme, y con las organi-

zaciones Cepes, Corresponsables, Forética, Club de Excelencia en Sostenibilidad, Dircom y Dirse.

La ministra fue preguntada sobre la nueva ley que regulará el trabajo a distancia y si alcanzará a los trabajadores de administración pública. Respondió que su departamento tiene competencias sobre la empresa privada, si bien admitió que en el Estatuto Básico del Empleado Público (Ebep) se contempla que el personal laboral se rige por la legislación laboral.

No obstante, dijo que el Ministerio de Política Territorial y Función Pública está “diseñando una estrategia de trabajo a distancia de la propia administración pública”, con lo que “no es competencia ya de este marco” regular la situación de esos trabajadores. Díaz, que la sema-

81
POR CIENTO

El 81,06% de las empresas afirma estar a favor de la creación de una normativa que regule el teletrabajo, según manifiestan 500 compañías de diferentes sectores en una encuesta elaborada por Fundación Alares, para conocer el impacto del teletrabajo durante el estado de alarma provocado por el Covid-19. En la misma se plantea si las organizaciones han ido haciendo seguimientos con los trabajadores o si han medido su grado de satisfacción.

na pasada señaló que la ley del teletrabajo se estudiaría en el Consejo de Ministros de mañana, manifestó hoy que la norma está siendo abordada por una mesa técnica encargada de un “perfilado de aspectos sustanciales”. Acto seguido, la ministra señaló que “urge la finalización de las tareas” para aprobar la ley.

Por otra parte, también fue preguntada sobre la posibilidad de que los padres que tengan que cuidar a sus hijos con síntomas compatibles con Covid, estén o no contagiados, puedan acogerse a una baja como en los casos de quienes están contagiados o en aislamiento.

La ministra incidió en que el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, “está trabajando en exten-

der la protección” de esa incapacidad temporal, después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, defendiera ayer el actual marco, si bien se mostró “abierto al diálogo con los agentes sociales” para posibles cambios.

Por su parte, UGT aseguró ayer que la negociación colectiva sobre el teletrabajo en el ámbito de las administraciones públicas es “inexistente” debido a la “ruptura de la confianza” en el Gobierno, según manifestó el secretario del área de Administración General del Estado del sindicato, Carlos Álvarez.

El sindicalista explicó que en los acuerdos con el Ejecutivo en los últimos meses había una cláusula que establecía una mesa para abordar el teletrabajo, la cual “no se ha convocado”.